RESOLUCIÓN N°063 DEL 07 DE MAYO DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA 002-2024

La Gerente de la ESE GUAPI, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que le confiere la ley 100 de 1993, el Acuerdo No. 011 de 2023 y,

CONSIDERANDO

La ESE GUAPI, requiere contratar el siguiente objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL PERTENECIENTE A LA ESE GUAPI", proyecto viabilizado mediante el BPIN 2023003190138. Por lo anterior, se publicó el pasado 16 de abril de 2024 en la plataforma SECOP 2, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y debidamente publicadas a través de la plataforma SECOP 2 por parte de la entidad. El día 29 de abril de 2024, se publicó el pliego definitivo.

El día 30 de abril de 2024 a las 7:00 p.m., venció el plazo para la presentación de propuestas; llegada la fecha y hora dispuesta para el cierre del proceso, solo se presentó la propuesta del proponente: FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL.

La propuesta recibida fue objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídicos, financieros, organizacional y técnico, así como de los factores de selección por parte del comité evaluador del proceso. Los informes de evaluación (habilitantes y de factores de selección), fueron debidamente publicados a través de la plataforma SECOP II el día 3 de mayo de 2024, precisando algunas observaciones en el componente jurídico que debían ser subsanadas por el proponente durante el término de traslado de dicho informe.

Trascurrido el término dispuesto para observar y/o subsanar, resultó habilitado, tal y como consta en el informe jurídico de subsanabilidad publicado el día 7 de mayo de 2024:

No.	Proponentes	Habilitado
1	**FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL**	Si

En relación con lo anterior el proponente habilitado y conforme a la evaluación de los factores de selección, se estableció el siguiente orden de elegibilidad.

GUAPI – CAUCA: CARRERA 2 #12-25 / BARRIO SAN FRANCISCO
TELÉFONO: (0572) 840 1007 EXT: 104
ESEGUAPICAUCA@YAHOO.ES - TESORERIAESEGUAPI2020@GMAIL.COM

RESOLUCIÓN N°063 DEL 07 DE MAYO DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA 002-2024

No.	Proponentes	Puntaje	Orden de elegibilidad
1	**FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL**	100	1

La propuesta económica del proponente **FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL** no excede el presupuesto oficial, procediendo la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia.

Así las cosas este despacho acogerá la recomendación realizada por el comité evaluador en el sentido de adjudicar la presente convocatoria pública al proponente **FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL** por ser la propuesta más favorable de conformidad con los pliegos de condiciones.

En mérito de lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro de la convocatoria pública **CP-002-2024** cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL HOSPITAL PERTENECIENTE A LA ESE GUAPI"** al proponente **FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS EDICOL** por un valor de: **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.438.171.992) IVA INCLUIDO,** respaldada presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No.224 del 18 de marzo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: publíquese en el portal único de contratación SECOP ll.

ARTICULO TERCERO: contra la presente resolución no procede recurso.

ARTICULO CUARTO: La presente decisión rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Guapi - cauca a los siete (7) días de mayo de 2024

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGÓN
GERENTE

Revisó: Fabricio Muñoz Cabezas – Abogado contratista

GUAPI – CAUCA: CARRERA 2 #12-25 / BARRIO SAN FRANCISCO
TELÉFONO: (0572) 840 1007 EXT: 104
ESEGUAPICAUCA@YAHOO.ES - TESORERIAESEGUAPI2020@GMAIL.COM